

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2.010.-

### ASISTEN:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

#### CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

#### SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día nueve de agosto de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### 2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 17.389,68€

### 3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC).

#### - CONCERTACIÓN PRÉSTAMO 250.000,00€.-

Visto el Decreto de Alcaldía por la Junta de Gobierno Local, relativo a las contestaciones en relación a la solicitud de ofertas formuladas desde este Ayuntamiento a diferentes entidades bancarias (Cajasur, Caja Rural, BVA, etc) en relación a la concertación de un préstamo para inversiones por importe de 250.000,00 euros por periodo de 12 años para hacer frente a las diferentes necesidades de tesorería que vienen surgiendo en la actualidad, la misma por unanimidad acuerda aceptar la oferta presentada por Caja Rural de Córdoba conforme a las condiciones que a continuación se relacionan:

- Importe: 250.000,00€
- Tipo de interés: 4,25%
- Plazo: 1 año
- Comisión única: 1%
- Recurso ofrecido en garantía: Ingresos procedentes de los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto General del Ayuntamiento.

#### - ADOPCIÓN DE ACUERDO IMPLEMENTACIÓN PAEM ACTUACIÓN “ALUMBRADO PÚBLICO EN RECINTO FERIAL”(AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA-DIPUTACIÓN PROVINCIAL).

Visto por la Junta de Gobierno Local el programa piloto de implementación PAEM por iniciativa de la Agencia Provincial de la Energía (Diputación Provincial de Córdoba), proyectos de ahorro energético en alumbrado público, la misma por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1. Acogerse a dicho programa para el proyecto denominado “ALUMBRADO PÚBLICO EN EL RECINTO FERIAL”, cuyo presupuesto asciende a 4.318,80 euros.
2. Adoptar el compromiso de aportación municipal para dicho proyecto por la cuantía de 318,80 euros, consignados en la partida presupuestaria 45 63601.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Agencia Provincial de la Energía (Diputación Provincial de Córdoba).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-